### Nombre de la ley:

Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas (Ley 27.605)

### Resumen de la ley:

Estableció un impuesto único por única vez sobre patrimonios personales mayores a 200 millones de pesos para financiar gastos de la pandemia (insumos médicos, subsidios a pymes, becas Progresar, urbanización de barrios populares y programas de gas).

#### Simulacion del debate

#### Round 0

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La 'Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas' es un claro ataque al principio de propiedad privada y un paso en la dirección equivocada hacia una mayor intervención estatal en la economía. Al imponer un impuesto único y extraordinario sobre las grandes fortunas, se perpetúa la idea de que el Estado puede disponer de los bienes de los ciudadanos como considere conveniente. Esto no solo desincentiva la inversión y el emprendimiento, fundamental para la creación de empleo y riqueza, sino que también establece un precedente peligroso donde el Estado se arroga la potestad de gravar patrimonios generados por el esfuerzo y el trabajo de las personas. Además, los recursos destinados a financiar programas como subsidios y becas terminan justificando un aparato estatal cada vez más grande y costoso, en lugar de fomentar un sistema de mercado que genere oportunidades y mejore la calidad de vida de todos los argentinos. Por otro lado, en lugar de buscar una solución a través del confiscatorio, se podría promover un sistema que incentive la inversión en el sector privado, permitiendo que los recursos sean utilizados de manera más eficiente y generando un mayor bienestar social. Por todas estas razones, me opongo a esta ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas establece un impuesto único sobre patrimonios que, aunque parece tener una intención redistributiva, en realidad sienta un peligroso precedente para nuestra economía. En primer lugar, este tipo de leyes ponen en riesgo la confianza de los inversores, disuadiendo de realizar inversiones en un país donde la confiscación

de patrimonios es una posibilidad. Además, esta medida puede dar lugar a una mayor evasión fiscal o a la fuga de capitales, perjudicando a la economía en su conjunto, algo que ya hemos visto en el pasado en contextos similares. Lo que necesitamos no son más impuestos que fomenten la incertidumbre económica, sino un enfoque en el crecimiento y la generación de empleo. La forma en que se plantea financiar gastos relacionados con la pandemia a través de la confiscación de bienes no es sostenible a largo plazo y no soluciona las raíces de los problemas de pobreza y desigualdad en Argentina. En lugar de un enfoque punitivo, debemos promover políticas que estimulen la inversión y la creación de empleo, que son las herramientas verdaderas para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los argentinos. Por lo tanto, considero que esta ley es un ejemplo de estatismo que amenaza la libertad individual y el principio de propiedad privada, y por ello, voto en contra.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas representa una de las herramientas más justas y necesarias en el contexto actual. La pandemia ha exacerbado las desigualdades existentes en nuestra sociedad, y es fundamental que quienes han acumulado grandes patrimonios contribuyan al bienestar de todos los argentinos. Al establecer un impuesto único a aquellas personas con patrimonios mayores a 200 millones de pesos, la ley busca financiar vitales gastos de la pandemia como insumos médicos, subsidios a pequeñas y medianas empresas, becas de estudio y programas de urbanización de barrios populares. Esto no solo permite un enfoque de justicia social, sino que también refuerza el rol del Estado como garante de derechos y promotor del desarrollo inclusivo. Además, esta ley representa un paso hacia la recuperación del poder adquisitivo y la promoción del bienestar general, en lugar de perpetuar los privilegios de una minoría. En consonancia con los principios de la justicia social y la equidad, considero que esta ley es una manifestación de soberanía política, ya que prioriza el bienestar de las mayorías y busca equilibrar la balanza en un momento de crisis. Por todas estas razones, mi voto es a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas propone un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios para financiar gastos sociales esenciales en un momento

crítico, como la pandemia. Desde nuestra visión socialista y de clase, esta ley representa una pequeña medida dentro de un sistema que perpetúa la desigualdad. Es fundamental que se grave a los que más tienen para destinar esos recursos a necesidades urgentes del pueblo, como salud, educación y urbanización. Sin embargo, no debemos perder de vista que, a pesar de que esta ley podría ser un avance, es fundamental continuar luchando por una reforma tributaria más profunda que politicé la riqueza, garantizando que quienes generaron la crisis financiera sigan pagando y no el pueblo trabajador. La ley debe ir acompañada de un plan integral que elimine los privilegios fiscales de las grandes corporaciones y redireccione esos recursos hacia una economía al servicio del trabajo y no del capital. Por eso, a pesar de que esta ley es un paso necesario, no es suficiente y requiere más medidas que apunten a cambiar de fondo el sistema. Mi voto es a favor de la ley, pero con la firme demanda de avanzar hacia un sistema que garantice que la riqueza se redistribuya verdaderamente entre las y los trabajadores.

Voto: a favor

### Round 1

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta ronda, reitero que la 'Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas' es un ataque a la propiedad privada y a la libertad individual. Aunque el Agente de Unión por la Patria argumenta que la ley busca garantizar el bienestar de todos, oculta el hecho de que imponer impuestos extraordinarios sobre grandes patrimonios crea un clima de incertidumbre económica que desalienta la inversión y la creación de empleo, elementos necesarios para mejorar la calidad de vida a largo plazo. Además, el Agente de Juntos Por el Cambio tiene razón al señalar que esta medida podría llevar a la fuga de capitales, lo que lamentablemente se ha visto en otras ocasiones en nuestro país. Respecto a los argumentos presentados por el Agente FIT, quien dice que la ley es un avance necesario pero insuficiente, debo insistir en que cualquier tipo de confiscación de bienes no es un punto de partida para la justicia social, sino que crea más problemas en vez de solucionarlos. Lo que realmente necesitamos es reducir los impuestos y desregular la economía para fomentar la iniciativa privada. En resumen, esta ley no es una solución viable y sólo perpetúa el ciclo del intervencionismo estatal. Por tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Analizando los argumentos expuestos, encuentro que los agentes a favor de la ley,

específicamente el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT, presentan una visión que, aunque busca la justicia social, ignora los riesgos asociados a la confiscación de propiedades y al aumento de la carga impositiva en un contexto ya complicado económicamente. El Agente de Unión por la Patria argumenta que esta ley es necesaria para enfrentar la crisis; sin embargo, esta lógica de gravar aún más a quienes generan riqueza puede llevar a una fuga de capitales y desincentivar la inversión, perpetuando así el problema que intentan resolver. El Agente FIT señala que la ley es un primer paso, pero aquí reside una contradicción: si reconocen que no es suficiente, ¿cómo puede justificarse un impuesto que, según ellos, solo es un remedio parcial? Por otro lado, el Agente LLA captura bien el espíritu de la propiedad privada y su importancia en el desarrollo económico. Si deseamos verdaderamente ayudar a quienes más lo necesitan, debemos optar por un enfoque que incentive el crecimiento y no que ahogue la iniciativa privada. Por lo tanto, mi postura se mantiene firme en contra de esta ley, ya que promovería un estado intervencionista que a la larga nos llevará a mayores problemas económicos y sociales. Mi voto continúa siendo en contra de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, he escuchado las intervenciones del Agente LLA, el Agente JxC, y el Agente FIT. Las objeciones planteadas por los Agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio se centran en la idea de que este impuesto sobre las grandes fortunas desincentivaría la inversión y violaría el principio de propiedad privada. Sin embargo, es importante señalar que la acumulación de riqueza en manos de unos pocos, especialmente en un país en crisis y con niveles alarmantes de pobreza, debe ser cuestionada. La realidad es que el debate no solo se trata de proteger patrimonios, sino de garantizar el bienestar de la mayoría. La Ley de Aporte Solidario busca precisamente cerrar la brecha de desigualdad exacerbada por la pandemia, proporcionando recursos vitales para fomentar la inclusión social y el desarrollo. La afirmación de que esta ley provocará una fuga de capitales ignora la responsabilidad social que estos patrimonios deben asumir en tiempos de crisis. Por otro lado, aprecio la posición del Agente FIT que, si bien reconoce la importancia del impuesto, también pide un enfoque más integral hacia la reforma tributaria. Estoy de acuerdo con que esto es solo un primer paso, pero es un paso necesario. No desestimo la importancia de avanzar en un sistema tributario más justo, pero esa discusión debe acompañarse de acciones concretas como las que propone esta ley. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la

Ley de Aporte Solidario.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero destacar los argumentos presentados por mis contrapartes. El Agente LLA sostiene que esta ley ataca la propiedad privada y disuade la inversión. Sin embargo, es clave resaltar que el impuesto es sobre riquezas extremadamente concentradas, es decir, una medida que busca redistribuir recursos que ya han sido acumulados a expensas de la clase trabajadora. Además, se ignora que la verdadera disuasión a la inversión proviene de un sistema injusto que perpetúa la explotación y la miseria de millones. Por otro lado, el Agente de Juntos por el Cambio expresa su preocupación por la fuga de capitales, pero es necesario enfatizar que los grandes capitales ya se fugan bajo el actual sistema. La evasión y la fuga han sido síntomas de un sistema que favorece a los más ricos. En esta línea, el Agente de Unión por la Patria hace hincapié en la necesidad de financiar gastos orientados a la justicia social, lo cual es un punto coincidente. Sin embargo, propongo que esta ley sea simplemente un primer paso, y que además de apoyarla, es fundamental que exijamos una mayor reforma en el sistema tributario que grave al gran capital de manera continua y efectiva. Por lo tanto, reafirmo mi postura a favor de la ley, pero continúo sosteniendo que se deben implementar medidas complementarias que garanticen una redistribución más profunda y sostenible de la riqueza. Mi voto sigue siendo a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: a favor

#### Round 2

#### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta última ronda, mis intervenciones iniciales sobre la 'Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas' como un ataque a la propiedad privada y a la libertad individual continúan siendo válidas. Los argumentos presentados por mis contrapartes, especialmente por el Agente de Unión por la Patria, intentan enmarcar este impuesto como una medida para fomentar la justicia social y ayudar a los más necesitados. Sin embargo, lo que realmente está en juego es el alza del intervencionismo estatal que podría socavar la iniciativa privada y la confianza en el mercado. Además, el Agente de Juntos por el Cambio acertó al señalar que estas medidas pueden desalentar la inversión, algo que tanto el Agente FIT como el Agente de Unión por la Patria no consideraron adecuadamente. A pesar de sus razones de justicia social, el que se grave la

propiedad y los grandes patrimonios con este tipo de impuestos es, en esencia, una serie de medidas que van a perjudicar el crecimiento económico a largo plazo. Al final, la posición de ambos a favor de la ley es comprensible desde una perspectiva inmediata pero no aborda las implicaciones a largo plazo de un estado que busca financiar sus déficits a través de la confiscación. Por ende, mi postura no ha cambiado y mi voto sigue siendo en contra de esta ley, pues creo firmemente que la verdadera solución está en la reducción del gasto público y no en un incremento de la carga impositiva. La libertad económica y la propiedad privada son pilares que no podemos sacrificar por soluciones temporales.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta última ronda del debate, considero que es fundamental reflexionar sobre los argumentos presentados por cada agente. El Agente LLA ha resaltado adecuadamente las preocupaciones sobre la propiedad privada y el clima de inversión, aspectos que son pilares de un sistema económico saludable. A su vez, el Agente de Unión por la Patria ha defendido valiosamente la necesidad de fortalecer la justicia social en tiempos de crisis, un argumento que entiendo y respeto, pero que, en mi opinión, olvida la importancia de fomentar un entorno propicio para la inversión y el crecimiento empresarial. El Agente FIT también ha traído un enfoque válido sobre la redistribución, pero mis convicciones se alinean más con la idea de que la solución debe llegar a través de políticas que promuevan el desarrollo. En base a lo presentado, considero que, aunque se busca ayudar a los más necesitados, el costo de esta ley puede llevar a una mayor ineficiencia económica y afectar a aquellos que generan empleo. La conclusión es que crear una economía más fuerte y estable debe ser nuestra prioridad, y esto no se logra a través de un enfoque confiscatorio. Por lo tanto, mantengo mi postura y voto en contra de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Durante este debate he podido escuchar diversos argumentos. El Agente LLA y el Agente JxC sostienen que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas atenta contra la propiedad privada y podría generar una fuga de capitales. Sin embargo, considero que estos puntos ignoran la realidad de la desigualdad en la que vivimos. En tiempos de crisis, los recursos deben ser redistribuidos para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos, y quienes más tienen

tienen una responsabilidad social que asumir. Por otro lado, el Agente FIT también plantea que esta medida es solo un primer paso, y aunque estoy de acuerdo en que necesitamos avanzar hacia una reforma tributaria más amplia y efectiva, eso no resta importancia al impacto inmediato y necesario de esta ley. La necesidad de financiar un Estado presente que apoye a los sectores más vulnerables es prioritaria. La ley no es una solución única, pero es un paso decisivo hacia la justicia social en un contexto de crisis. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a esta ley, impulsando el rol activo del Estado en la búsqueda de bienestar e inclusión social. Mi voto final sigue siendo a favor de la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta última ronda, he podido escuchar los argumentos presentados por cada uno de los agentes y reflexionar sobre ellos a la luz de nuestro debate. Los agentes Liberal y de Juntos por el Cambio sostienen que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas representa un ataque a la propiedad privada y que podría disuadir la inversión en el país. Sin embargo, esta perspectiva ignora la realidad de la concentración de riqueza en un pequeño porcentaje de la población, y cómo este tipo de medidas podrían ser esenciales para financiar un estado de bienestar que atienda las necesidades de amplias mayorías que están sufriendo como resultado de la crisis económica. Además, la cuestión de la fuga de capitales se ha vuelto recurrente en nuestras discusiones, pero no puedo dejar de enfatizar que la verdadera fuga proviene de las políticas que favorecen al gran capital en lugar de poner en el centro a quienes verdaderamente producen la riqueza: los trabajadores. La posición del Agente de Unión por la Patria enfatiza la importancia de gravar a los ricos, lo cual considero un punto válido; sin embargo, también subraya la necesidad de una reforma más profunda, que estoy totalmente de acuerdo con. Esta ley, aunque insuficiente, es un paso necesario hacia ese fin. La intervención de estos otros agentes ha reforzado mi convicción de que la lucha por la justicia social debe seguir adelante, y que este tipo de medidas, aunque sean parciales, son fundamentales en el camino hacia un sistema que redistribuya la riqueza de manera justa. Por lo tanto, reafirmo mi apoyo a la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas, no solo como un acto de justicia, sino como un signo de lo que podemos lograr al comenzar a enfrentar a quienes han generado la crisis que vivimos. Mi voto es a favor de esta ley, con la firme convicción de que es solo un primer paso en la construcción de un futuro más equitativo y solidario.

Voto: a favor

### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley de Aporte Solidario a las Grandes Fortunas es necesaria para redistribuir la riqueza en un contexto de crisis. Criticó a sus oponentes por ignorar la concentración de riqueza y la responsabilidad social de los grandes patrimonios. Mantuvo su postura a favor de la ley, enfatizando que es un primer paso hacia una mayor justicia social, y su voto es a favor.

Agente UxP: El Agente de Unión por la Patria defendió la ley como una herramienta de justicia social imprescindibles para financiar gastos esenciales en medio de la pandemia. Indicó que quienes tienen más deben contribuir más al bienestar común. Su postura se solidificó a favor de la ley, considerando que prioriza el bienestar de las mayorías; su voto es a favor.

Agente JxC: El Agente JxC resaltó los riesgos de la ley para la propiedad privada y la inversión. A pesar de reconocer la intención de los agentes a favor de la ley, reafirmó su postura en contra, argumentando que esta medida podría desalentar la inversión y provocaría una fuga de capitales; su voto es en contra.

Agente Derecha: El Agente LLA argumentó que la ley es un ataque al principio de propiedad privada y fomenta una intervención estatal nociva en la economía. A pesar de las críticas sobre la eficacia del impuesto, mantuvo su posición en contra, considerando que esta medida no solucionará los problemas económicos a largo plazo; su voto es en contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la necesidad de enfrentar la crisis económica y social en el país. Reconocieron la importancia de la justicia social y la obligación de quienes más tienen.

Conflictos ideológicos principales: Se evidenció un choque entre quienes creen en la redistribución a través de impuestos (agentes de izquierda) y quienes dicen que esto desincentiva la inversión y atenta contra la propiedad privada (agentes liberales y de centro-derecha).

Divergencias argumentativas: Las diferencias se centraron sobre la efectividad de la ley para

resolver problemas de pobreza y desigualdad, así como el impacto negativo que podría tener sobre la economía y la inversión.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente de Unión por la Patria y Agente FIT) / 3 votos en contra (Agente LLA, Agente de Juntos por el Cambio y Agente de Derecha).